



MINUTA DE COMUNICACION N° 1.062/2017

----- El Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, proceda a dar cumplimiento a la Ordenanza N° 2.958/2010, que prevé la colocación de semáforos intermitentes sobre las calles Buenos Aires esquina Santa Rosa de nuestra Ciudad.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del "Edificio del Bicentenario de la Patria" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Veintisiete días del mes de Abril del Año Dos Mil Diecisiete. **Proyecto presentado por los Concejales del Bloque "13 de Octubre": Flores, Leonardo Daniel; Gutiérrez, Sebastián y Olivera, Élide Griselda.-**

Dra. Silvina Olga De La Fuente
PRO SECRETARIA DELIBERATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - (L. R.)

A/C SECRETARIA
DELIBERATIVA



Guillermo Herman Aguilar
VICE INTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - (L. R.)

MUNICIPALIDAD DE DPTO. CHILECITO DIRECCIÓN MESA DE E. Y S.S.	
ENTRÓ 05 MAY 2017	SALÍO